



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BAJA - alumnos MEDICINA LEGAL

VISTO:

Lo informado por la Carrera de Especialización en Medicina Legal, indicando la inactividad académica y contable de alumnos de la carrera cohorte 2015;

CONSIDERANDO:

- Que los alumnos Joaquín BASTET y Horacio Raúl DODDI, se encuentran registrados en el sistema SIU Guaraní y es necesario registrar la mencionada baja, de acuerdo a lo informado por la Dirección de la Carrera;
- El Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dar de baja a los alumnos que se mencionan a continuación, como cursantes no rentados de la Carrera de Especialización en Medicina Legal.

- JOAQUIN BASTET – DNI N° 33.699.125
- HORACIO RAUL DODDI – DNI N° 30.624.974

Artículo 2º: Invalidar las actuaciones académicas a los alumnos que se mencionan a continuación, como cursantes no rentados de la Carrera de Especialización en Medicina Legal.

- JOAQUIN BASTET – DNI N° 33.699.125
- HORACIO RAUL DODDI – DNI N° 30.624.974

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

